

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los in-

teresados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Jefe regional, L. Cariñena.—6.436-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca	Situación		Propietario	Municipio	Naturaleza	Superficie — m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
1	3	6	Reinaldo Andrés García	Singra	C. S. 2. ^a	501,00
2	162	7	Alejandro Mateo Colas	Singra	C. S. 2. ^a	13,00
3	4-5	6	Valeriano Ferrer Bujeda	Singra	C. S. 2. ^a	857,00
4	164	7	Miguel Andrés García	Singra	C. S. 2. ^a	27,00
6	167	7	Leopoldo Gómez Garzón	Singra	C. S. 2. ^a	62,00
8	168	7	Emiliano Andrés Valero	Singra	C. S. 2. ^a	100,00
10	169	7	Antonio Martín Sánchez	Singra	C. S. 2. ^a	26,00
12	170	7	Antonio Aguar Guillén	Singra	C. S. 2. ^a	199,00
14	171	7	Marcelino Navarro López	Singra	C. S. 2. ^a	118,00
16	276	7	Municipio	Singra	E. 2. ^a	77,00
18	86	11	Municipio	Singra	E. 1. ^a	299,00
20	85	11	Ricardo Domingo Lidón	Singra	C. S. 4. ^a	21,00
22	89	1	Santos Andrés García	Singra	C. R. 2. ^a	78,00
24	105	1	Ramón Bujeda Cardo	Singra	C. R. 2. ^a	142,00

12605

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villafranca del Campo (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N.-234, de Sagunto a Burgos, p. k. 123,256 al 176,000. Tramo: Teruel-Monreal del Campo» (proyecto: 1-TE/205.M), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, esta Jefatura ha resuelto (para aquellos propietarios que no han dado su conformidad a la

ocupación por escrito a la Administración) señalar el día 28 de mayo de 1979, a las doce horas, para que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Villafranca del Campo, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Jefe regional, L. Cariñena.—6.437-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca	Situación		Propietario	Municipio	Naturaleza	Superficie — m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
1	34	10	María Andrés Yuste	Villafranca	R.	150,00
2	94	10	Abel Moya Montán	Villafranca	R.	639,00
3	32	9	María Andrés Yuste	Villafranca	R.	81,00
4	35 ₁	10	Amada Millán Sebastián	Villafranca	R.	450,00

12606

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación de expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Monreal del Campo (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-234, de Sagunto a Burgos. Punto kilométrico 123,256 al 176,000. Tramo Teruel Monreal del Campo.» (Proyecto: 1-TE/20.M.); a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963,

Esta Jefatura ha resuelto (para aquellos propietarios que no han dado su conformidad a la ocupación, por escrito a la

Administración) señalar los días 30 y 31 de mayo de 1979, en las horas que se indican, de estas fincas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Monreal del Campo, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—6.435-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca	Situación		Propietario	Municipio	Naturaleza	Superficie — m ²
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
<i>Día 30, de las diez treinta a las catorce horas</i>						
1	21	33	José Martín Villuendas	Monreal C.	Cereal regadio	58
2	74	58	Ramón Muñoz Barriza y otros	Monreal C.	Cereal regadio	63
3	20	33	Carlos Serrano Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio	82
4	75	58	Antonio Latasa Sebastián	Monreal C.	Cereal regadio	827
5	19	33	Antonio Latasa Sebastián	Monreal C.	Cereal regadio	409
6	76	58	Florentina Sánchez Ramos	Monreal C.	Cereal regadio	364
7	18	33	Manuel y Miguel Terrado L.	Monreal C.	Cereal regadio	137
8	77	58	Miguel Calvo Plumed y otros	Monreal C.	Cereal regadio	11
9	17	33	Ramón Plumed Latasa	Monreal C.	Cereal regadio	85
10	1	58	Miguel y José Latorre Martín	Monreal C.	Cereal regadio	346
11	16	33	Antonio Plumed Plumed	Monreal C.	Cereal regadio	110
12	55	59	Miguel y José Latorre Martín	Monreal C.	Cereal regadio	20
13	14	33	Manuel Latasa Lorente	Monreal C.	Cereal regadio	80
14	56 b	59	Desconocido	Monreal C.	Cereal regadio	35
15	14	33	Bernardo Latasa Lorente	Monreal C.	Cereal regadio	335
16	57	59	Pedro y Segunda Sanz Hernández	Monreal C.	Cereal regadio	117
17	13	33	Leonardo Plumed Latasa	Monreal C.	Cereal regadio	164
18	58	59	María Latasa Coma	Monreal C.	Cereal regadio	231
19	27	37	María Moreno Yuste	Monreal C.	Cereal regadio	37
20	59	59	María Plumed Plumed	Monreal C.	Cereal regadio	114
21	26-25	37	Pilar Hernández Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio	18
22	60	59	Milagros Martín Allueva	Monreal C.	Cereal regadio	49
23	23	37	Francisco Sánchez Plumed	Monreal C.	Cereal regadio	107
24	62	59	Domirgo Calvo Sánchez	Monreal C.	Cereal regadio	63
25	22	37	Domingo Calvo Sánchez	Monreal C.	Cereal regadio	49
26	5	59	Josefa Plumed Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio	151
27	21	37	José Villuendas Calvo	Monreal C.	Cereal regadio	57
28	4	59	José y Josefa Lázaro Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio	120
29	20	37	Jesús Plumed Calvo	Monreal C.	Cereal regadio	119
30	3	59	Pilar Allueva Lázaro	Monreal C.	Cereal regadio	69
31	19	37	José López Latorre y otros	Monreal C.	Cereal regadio	543
32	2	59	Josefa Plumed Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio	11
33	18	37	Joaquín López Latorre	Monreal C.	Cereal regadio	131
34	1	59	Restituto Lázaro Yuste	Monreal C.	Cereal regadio	130
35	343	38	María José Plumed Lucas	Monreal C.	Cereal secano	1.218
36	72	60	Restituto Lázaro Yuste	Monreal C.	Cereal regadio	87
37	342	38	Manuel Macipe Bellido	Monreal C.	Cereal secano	155
38	74	60	Carmen Allueva Lázaro	Monreal C.	Cereal regadio (a)	170
39	218	38	José Lorente Yuste	Monreal C.	Cereal secano	92
40	75	60	Josefa Plumed Muñoz	Monreal C.	Cereal regadio (a)	245
41	340	38	José Hernández Lorente	Monreal C.	Cereal secano	110
42	76-77	60	Manuel Macipe Bellido	Monreal C.	Cereal regadio (a)	346
<i>De las dieciséis a las dieciocho horas</i>						
43	338	38	Diego Lorente Tortajada y otra	Monreal C.	Cereal secano	73
44	78	60	Vicente Lázaro Plumed	Monreal C.	Cereal regadio (a)	113
45	337	38	Pilar Latorre García	Monreal C.	Cereal secano	43
46	79	60	Jesús Plumed*Plumed	Monreal C.	Cereal regadio (a)	27
47	253	38	Jorge Martín Hernández	Monreal C.	Cereal secano	164
48	80	60	Francisca Latorre Moreno	Monreal C.	Cereal regadio (a)	248
49	252	38	Jorge Martín Hernández	Monreal C.	Cereal secano	385
50	82 a	60	Pascual Mur Gil	Monreal C.	Cereal regadio (a)	70
51	250	38	Valero Calvo	Monreal C.	Cereal regadio (a)	133
52	83-84	60	Jorge Martín Hernández	Monreal C.	Cereal regadio (a)	638
53	249	38	Manuela Nieves Moreno Moreno	Monreal C.	Cereal regadio (a)	87
54	85	60	Eloína Plumed Calvo	Monreal C.	Cereal secano	159
55	246	38	Diego Tortajada Garzarán	Monreal C.	Cereal regadio (a)	105
56	86	60	María de Gracia	Monreal C.	Cereal secano	146
57	245	38	Natividad Cubel Lorente	Monreal C.	Cereal regadio (a)	19
58	88	60	Julián Corella Lorente	Monreal C.	Cereal secano	150
59	243	38	Viuda de Juan Plumed Lafuente	Monreal C.	Cereal regadio (a)	96
60	86	60	María de Gracia	Monreal C.	Cereal secano	122
61	242	38	Ramón Rodón Yuste y otros	Monreal C.	Cereal regadio (a)	340
62	1	60	Angel Yuste Cubel	Monreal C.	Cereal secano	33
63	242	38	Erundina Villuendas Lorente	Monreal C.	Cereal regadio (a)	139
64	74	61	Manuel Martín Villuendas	Monreal C.	Cereal regadio	46
65	241 a	38	María Lázaro Marco	Monreal C.	Cereal secano	60
66	78-79	61	Angel Yuste Cubel	Monreal C.	Cereal regadio	389
<i>Día 31, de las diez a las catorce horas</i>						
67	240	38	Domingo Lorente Calvo	Monreal C.	Cereal secano	79
68	79	61	Francisco Calvo Sánchez	Monreal C.	Cereal regadio	26
69	239-19-18-17	38	Bautista Latasa Gil	Monreal C.	Cereal secano	161
70	81	61	Isabel Martín Arpa	Monreal C.	Cereal regadio	419
71	15	38	Inocencio Abril Yuste y otros	Monreal C.	Cereal secano	138
72	82	61	Damián y María Guillena Palacio	Monreal C.	Cereal regadio	130
73	14	38	Julia García Brosed y otros	Monreal C.	Cereal secano	55

Número de finca	Número de Catastro		Propietario	Municipio	Naturaleza	Superficie — m ²
	Parcela	Polígono				
74	83-84	61	Viuda de Antonio Valero de Bernabé	Monreal C.	Cereal regadío	584
75	12	38	María Lorente Calvo	Monreal C.	Cereal secoano	76
76	84	61	Fortunato Latasa Peribáñez	Monreal C.	Cereal regadío	275
77	9	38	Juan Plumed Latasa	Monreal C.	Cereal secoano	931
78	87	61	Antonio Muñoz Ros	Monreal C.	Cereal secoano	111
80	88	61	Eugenio Yuste Baráza	Monreal C.	Cereal secoano	108
82	89	61	Agustín Muñoz Garcés	Monreal C.	Cereal secoano	71
84	89	61	Wenceslao Muñoz Fernández	Monreal C.	Cereal secoano	69
86	91	61	Domingo Muñoz Benedicto	Monreal C.	Cereal secoano	130
88	92	61	Lorenzo Blasco Ramos	Monreal C.	Cereal secoano	321
90	93	61	Pedro José Sanz Valenzuela	Monreal C.	Cereal secoano	76
92	94	61	Consolación Plumed Plumed	Monreal C.	Cereal secoano	291
94	3 a	61	Lorenzo Hernández Plumed	Monreal C.	Cereal secoano	123
96	2	61	Consolación Plumed Plumed	Monreal C.	Cereal secoano	557
98	181-11 a	61	Joaquín Marco Hernando	Monreal C.	Cereal secoano	207
100	34	39	Desconocido	Monreal C.	Cereal secoano	34
102	36	39	José Sánchez Perales	Monreal C.	Cereal secoano	147
104	—	39	Raimundo Sanz Lorente	Monreal C.	Cereal secoano	250
106	—	39	Francisco Sánchez Plumed	Monreal C.	Cereal secoano	98
108	—	39	Carmen Allueva Aguilar	Monreal C.	Cereal secoano	191
110	52	39	Valeriano Castellano Salido	Monreal C.	Cereal secoano	648
112	53	39	Miguel Allueva Gómez	Monreal C.	Cereal secoano	159

12607

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto modificado de trazado Modificación de área de servicio de Tudela. Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo 08. Autopista de Navarra-Gallur.

Con fecha 24 de abril de 1979 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el Proyecto modificado de trazado. Modificación área de servicio de Tudela. Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo 08. Autopista de Navarra-Gallur; objeto de concesión, adjudicada por Decreto 2808/1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas del día señalado comparezcan en el Ayuntamiento de Fontellas y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—6.723-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca expediente número 11-A. Nombre y domicilio del titular: Inocencio Ruiz Vela. Barrio Verde. Fontellas. Navarra. Superficie afectada: 392 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 20. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las diez horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 23-A. Nombre y domicilio del titular: Inocencio Ruiz Vela. Barrio Verde. Fontellas. Navarra. Superficie afectada: 929 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 27. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las diez horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 12-A. Nombre y domicilio del titular: Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial. Superficie afectada: 277 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 22. Naturaleza: Rústica. Calificación: Pastos. Convocatoria 1979: A las diez treinta horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 15-A. Nombre y domicilio del titular: Alejandro Orta Remiro. Avenida de Tudela, 4. Fontellas. Superficie afectada: 1.198 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 18. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las once horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 18-A. Nombre y domicilio del titular: Isidro Galindo García. Plaza de los Fueros, 5. Fontellas. Superficie afectada: 754 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 18. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las once treinta horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 19-A. Nombre y domicilio del titular: Isidro Galindo García. Plaza de los Fueros, 5. Fontellas. Superficie afectada: 75 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 16. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las once treinta horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 20-A. Nombre y domicilio del titular: Juan Cruz Pardo Villarroya. Avenida Generalísimo, 7. Fontellas. Superficie afectada: 3.309 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 15. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las doce horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 21-A. Nombre y domicilio del titular: Julio Orta Hernández. Avenida de Tudela, 24. Fontellas. Superficie afectada: 6.102 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 14. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las doce treinta horas del día 29 de mayo.

Finca expediente número 22-A. Nombre y domicilio del titular: Julio Orta Hernández. Avenida de Tudela, 24. Fontellas. Superficie afectada: 1.464 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono 17. Parcela 9. Naturaleza: Rústica. Calificación: Cereal secoano. Convocatoria 1979: A las doce treinta horas del día 29 de mayo.

12608

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 5-L-334. «Acondicionamiento y mejora del firme. Carretera C-149 de Solsona a Basella, puntos kilométricos 0,0 al 25,0. Tramo: Solsona-Basella». Términos municipales: Basella, Castellar de la Ribera, Lladurs y Solsona.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1979; «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 4, de fecha 9 de enero de 1979, y en el periódico local «La Mañana», de fecha 7 de enero de 1979, a los efectos de lo dispuesto